

ADMINISTRACION INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO

SAN PABLO, 05 de Abril de 2016

DECRETO EXENTO N° 1304 /

VISTOS

1. Las disposiciones y facultades contempladas en la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones estipuladas en la ley N° 19.130, del 19.03.92 y 19.602 del 25.03.99.
2. Oficio N° 748/12, de fecha 29.11.12 del Tribunal Electoral Regional, Decima Región de los Lagos, donde emite fallo y acta de proclamación del Alcalde y Concejales electos de la Comuna de San Pablo.
3. Acta de Sesión Constitutiva e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12, donde consta la Personería Jurídica de don OMAR ALVARADO AGÜERO, como Alcalde de la Comuna de San Pablo.
4. Decreto Alcaldicio N°109, de fecha 31-03-2016, Que nombra Secretario Municipal Suplente a don **Rubén Carlos Manuel Rodríguez Sandoval**.

DECRETO

APRUEBASE, convenio de prestación de servicios, suscrito el 04 de Enero de 2016, entre la I. Municipalidad de San Pablo y doña **NATALY ANDREA ALVAREZ ARRIAGADA**, Cedula de Identidad N° 18.579.399-0, con domicilio calle San Joaquín N° 354 comuna San Pablo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



DISTRIBUCION

2016
Oficina de Faltas
Ley de Transparencia

